

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS****Acuerdo del Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas de aprobación definitiva del Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Berantevilla, 2017, adoptado en sesión de 27 de junio de 2019**

El Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas en sesión celebrada el día 27 de junio de 2019, ha adoptado el siguiente,

ACUERDO

Aprobar con carácter definitivo el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Berantevilla, 2017, que figura como anexo al presente Acuerdo.

Disponer, de conformidad con lo previsto en el artículo 13.2 de la Ley 1/1988 del TVCP/HKEE, la publicación de sus conclusiones en los boletines oficiales correspondientes.

Vitoria-Gasteiz, a 27 de junio de 2019

El Presidente del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas
JOSÉ LUIS BILBAO EGUREN

El Secretario General del Tribunal Vasco de Cuentas Pública
JULIO ARTETXE BARKIN

ANEXO**Ayuntamiento de Berantevilla, 2017**

Abreviaturas.

BOTHA: Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava.

DFA: Diputación Foral de Álava. por ciento.

DF 56/2015: Decreto Foral 56/2015 que aprueba el marco regulatorio contable de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

FOFEL. Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales de Álava.

IAE: Impuesto sobre Actividades Económicas.

IBI: Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido.

Ley 2/2016: Ley 2/2016 de Instituciones Locales de Euskadi.

Ley 27/2013: Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Ley 57/2003: Ley 57/2003 de medidas para la modernización del Gobierno Local.

LRBRL: Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local.

NF 3/2004: Norma Foral 3/2004 Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

NF 11/1995: Norma Foral 11/1995 de Concejos del Territorio Histórico de Álava.

RPT: Relación de Puestos de Trabajo.

TVCP: Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

I. Introducción

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1988, de 5 de febrero, y en el Plan de Trabajo aprobado por el Pleno del Tribunal, ha realizado la fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Berantevilla para el ejercicio 2017.

Esta fiscalización comprende los siguientes aspectos:

– Legalidad: revisión del cumplimiento de la normativa aplicable en las áreas de presupuesto, ingresos de derecho público, endeudamiento y operaciones financieras, personal, contratación de obras, servicios y suministros, y concesión de subvenciones. Dicha revisión comprende el ejercicio fiscalizado, sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que se estimen necesarias, por tener incidencia en el fiscalizado.

– Contabilidad: conformidad de la Cuenta General con los principios contables que le son aplicables. La Cuenta General contiene los balances, las cuentas del resultado económico-patrimonial, memorias y las liquidaciones de los presupuestos del Ayuntamiento y de la Sociedad municipal.

– El alcance del trabajo no ha incluido un análisis específico sobre la eficacia y eficiencia del gasto, ni sobre los procedimientos de gestión. No obstante, los aspectos parciales que han surgido en la fiscalización están comentados en el epígrafe III de este Informe.

– Análisis financiero de la situación económica del Ayuntamiento.

El municipio de Berantevilla con una población de 443 habitantes el 1 de enero de 2017 integra en su Ayuntamiento además de la administración municipal, a la sociedad pública (100 por ciento) Promoción industrial de Berantevilla, SA (PROMINBERSA), cuyo objeto social es la promoción urbanística e industrial.

En el municipio operan los concejos de Berantevilla, Lacervilla, Mijancas, Santa Cruz del Fierro, Santurde y Tobera que prestan servicios de abastecimiento y saneamiento, limpieza viaria, alumbrado público, cementerio y centro social. El Ayuntamiento forma parte del Consorcio de Troperagain que le suministra agua para su distribución en el polígono industrial, único ámbito en que el Ayuntamiento presta servicio de abastecimiento. Además, la recogida de basuras la realiza mancomunadamente la Cuadrilla de Añana, entidad que colabora también en los servicios de urbanismo, animación sociocultural y en la gestión del archivo municipal. La DFA y el ayuntamiento de Ribera Baja colaboran en la prestación de servicios sociales.

II. Opinión

II.1. Opinión sobre el cumplimiento de la legalidad.

En opinión de este Tribunal, las entidades que integran la Cuenta General del Ayuntamiento de Berantevilla han cumplido razonablemente en el ejercicio 2017 la normativa legal que regula su actividad económico-financiera.

II.2. Opinión sobre las cuentas anuales.

1. Los ajustes que afectan al Remanente de Tesorería, al Balance y al Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2017 del Ayuntamiento y de PROMINBERSA son:

Miles de euros

CONCEPTO	PRESUPUEST. REMANENTE DE TESORERÍA	PATRIMONIAL		
		PATRIMONIO		
		ACTIVO	PASIVO	NETO
AYUNTAMIENTO				
Servicios 2017 Cuadrilla de Añana y Ayto. de Ribera Baja sin reconocer	(39)	—	39	(39)
Regularizar Inversiones financieras por ajustes en cuentas de PROMINBERSA	—	(143)	—	(143)
TOTAL	(39)	(143)	39	(104)
PROMINBERSA				
Depreciación valor de 4 parcelas edificables	—	(223)	—	(223)
Regularización saldo por obras en la piscina municipal	—	(233)	—	(233)
Regularización saldo acreedor no exigible	—		65	65
TOTAL	—	(456)	65	(391)

2. El Ayuntamiento no realiza un seguimiento que garantice el registro contable de todos los hechos económicos significativos que afecten a su inmovilizado material y no dispone de un detalle por elemento de las altas anteriores a 2010. Por todo ello, no puede determinarse si los saldos del Inmovilizado material del Balance del Ayuntamiento, por un total de 1,4 millones de euros, reflejan la situación real de los bienes y derechos del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2017.

En opinión de este Tribunal, excepto por las salvedades señaladas en los párrafos 1 y 2, las cuentas de las entidades que integran la Cuenta General del Ayuntamiento de Berantevilla expresan, en todos los aspectos significativos, la actividad económica del ejercicio 2017, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre, así como los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

III. Consideraciones sobre los sistemas de control interno y procedimientos de gestión

En este apartado se señalan tanto las deficiencias que no afectan de manera relevante al cumplimiento de los principios que rigen la actividad económico-financiera, como aspectos procedimentales que se comentan para la mejora de la gestión.

III.1. Presupuesto y contabilidad.

— El Presupuesto de 2017 se aprobó inicialmente en enero de 2017 pero entró en vigor en agosto por retrasos en su publicación, cuando la normativa exige su aprobación definitiva antes del inicio del ejercicio. También se produjeron retrasos en la aprobación de la Liquidación del Presupuesto y de la Cuenta General (junio y octubre de 2018), cuando la normativa establece plazos que finalizaron el día 31 de los meses de marzo y julio, respectivamente.

— En 2017 el Alcalde aprobó 5 modificaciones del presupuesto, por un total de 55.363 euros, de las que no se dio cuenta al Pleno y no fueron informadas por el Secretario-Interventor. Además, 2 de esas modificaciones, por 30.256 euros, debieron ser publicadas en el BOTHA.

— La norma de ejecución presupuestaria prevé (artículo 23.1) el control presupuestario de las propuestas de gastos (fase AD) en contratos tramitados por procedimiento negociado (1 contrato en 2017) y en contratos menores que generan varias facturas (6 contratos). Este control no operó en 2017. Además, convendría ampliarlo a compras e inversiones de importe significativo.

— Las obras del ascensor del centro de salud se adjudicaron en diciembre de 2016 y se ejecutaron en mayo de 2017 con un coste de 34.961 euros sin que existiera crédito para esta inversión en el presupuesto municipal hasta el mes de junio.

III.2. Ingresos y recaudación.

– Los padrones cobratorios del IBI, IAE, agua y gastos del polígono debieron ser aprobados por el Alcalde.

– La anulación de saldos de los capítulos 1 a 3 registrada en 2017 por un total de 191.606 euros no se formalizó en el correspondiente expediente, estando prescritas las deudas anteriores a 2014. Sin embargo los saldos de 2014, por 60.138 euros, mantienen su vigencia y deberían ser objeto de depuración y de las correspondientes gestiones de cobro.

– El Ayuntamiento no apremia las deudas no cobradas en periodo voluntario de recaudación, que ascendían a 86.519 euros a 31 de diciembre de 2017, según los registros contables.

III.3. Personal.

– En diciembre de 2017 seguían en vigor 2 contratos laborales temporales de 2007, uno de ellos con dedicación parcial. La duración de los contratos indican que desarrollan funciones permanentes debiéndose regularizar esta situación.

– En las declaraciones fiscales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas no se incluyeron pagos por 14.035 euros.

III.4. Transferencias y subvenciones.

– Los 6 concejos que operan en el municipio prestan servicios de alumbrado público, abastecimiento y saneamiento de aguas, limpieza de calles, cementerio, centro social, etc. La normativa local define estos servicios como competencias del Ayuntamiento y los concejos pueden desarrollarlas por delegación, que debiera ser formalizada, estableciendo las funciones y los ámbitos de actuación de las 7 administraciones que operan en el municipio, condicionando dicha delegación a una adecuada prestación del servicio. En particular, convendría identificar los bienes afectos a cada servicio y especificar la entidad que gestionará las obras de mejora, así como su financiación, teniendo en cuenta tanto las aportaciones municipales como las de la DFA.

– La Cuadrilla de Añana asiste al Ayuntamiento en la gestión urbanística, en el mantenimiento del archivo documental y en la programación de cursos y actividades culturales, con un coste de 14.506 euros en 2017. La Norma Foral reguladora de las Cuadrillas, prevé su colaboración con los ayuntamientos de cada comarca, pero no constan en el Ayuntamiento los acuerdos o resoluciones de encomienda de estos servicios.

III.5. Otros aspectos.

– El Ayuntamiento no elabora los preceptivos informes trimestrales sobre plazos de pago.

– Las resoluciones de aprobación de gasto y concesión de subvenciones se plasmaron en 2017 en los contratos o en documentos contables, sin formalizar el correspondiente decreto, ni mantener el preceptivo libro de resoluciones de alcaldía. Tampoco se dio cuenta al Pleno de las resoluciones emitidas.

– La sociedad municipal completó en 2008 la promoción de 21 viviendas, produciéndose pérdidas, de pequeña cuantía pero sucesivas, desde 2013 lo que aconseja el traspaso de activos al Ayuntamiento y su disolución.

– La adaptación de las entidades locales a la normativa de transparencia y acceso a la información pública debió completarse en diciembre de 2015. No se incluye información referida a la sociedad municipal. En cuanto al Ayuntamiento, debería incluirse en la web municipal información sobre los presupuestos y su ejecución, sobre subvenciones concedidas, contratos adjudicados y convenios firmados. También debería informarse sobre las declaraciones de bienes y actividades de los concejales.

IV. Análisis Financiero

En el siguiente cuadro, se detallan la evolución de las principales magnitudes liquidadas por el Ayuntamiento en los últimos ejercicios y el año fiscalizado:

ANÁLISIS FINANCIERO	MILES DE EUROS			EN EUROS / HABITANTE		
	AÑO			AÑO		
	2015 (*)	2016 (*)	2017	2015	2016	2017
Impuestos directos, indirectos, tasas y otros ing.(caps. 1, 2 y 3)	326	375	344	697	835	777
Transferencias y subvenciones corrientes (cap. 4)	177	177	173	380	395	390
Ingresos patrimoniales (cap. 5)	9	10	9	19	23	20
A. Ingresos corrientes	512	562	526	1.096	1.253	1.187
Gastos de personal (cap. 1)	98	95	102	210	212	231
Compras de bienes corrientes y servicios (cap. 2)	171	218	207	366	485	466
Transferencias y subvenciones corrientes (cap. 4)	62	58	90	133	130	204
B. Gastos de funcionamiento	331	371	399	709	827	901
Ahorro bruto (A-B)	181	191	127	387	426	286
— Gastos financieros (cap. 3)	—	—	—	—	—	—
Resultado corriente	181	191	127	387	426	286
— Amortización préstamos (cap. 9)	—	—	—	—	—	—
Ahorro neto	181	191	127	387	426	286
Enajenación de inversiones reales (cap. 6)	5	—	—	10	—	—
Transferencias y subvenciones de capital recibidas (cap. 7)	17	11	32	36	24	73
— Inversiones reales (cap. 6)	(79)	(27)	(71)	(170)	(61)	(160)
— Transferencias y subvenciones de capital (cap. 7)	(56)	(74)	(49)	(120)	(165)	(110)
Resultado de operaciones de capital	(113)	(90)	(88)	(244)	(202)	(197)
Resultado de operaciones no financieras (caps. 1 a 7)	68	101	39	143	224	89
Remanente de Tesorería líquido	279	423	413	598	942	933
Remanente de Tesorería para gastos generales	279	423	413	598	942	933
Endeudamiento a 31.12	—	—	—	—	—	—

(*) Datos no fiscalizados por el TVCP.

Ingresos corrientes: Se incrementan un 3 por ciento entre 2017 y 2015.

— Impuestos directos, indirectos, tasas y otros ingresos: mejoran un 6 por ciento por efecto del incremento de la repercusión de gastos del polígono que se incrementó en 2017. El IBI se mantiene estable así como el resto de tributos y tasas.

— Transferencias y subvenciones corrientes: se minoran en un 3 por ciento manteniéndose estable su principal componente el FOFEL pero disminuyendo la cuantía del resto de subvenciones obtenidas.

Gastos de funcionamiento: Se incrementan en un 21 por ciento entre el 2015 y 2017 con el siguiente desglose:

— Gastos de personal: se incrementan en un 4 por ciento por las contrataciones requeridas para sustituciones de un empleado.

— Compras de bienes corrientes y servicios: aumentan un 21 por ciento por los mayores gastos originados por el polígono que también han motivado un incremento de ingresos.

— Transferencias y subvenciones corrientes: se produce un alza del 46 por ciento motivada en el reconocimiento de gastos de otros ejercicios originados por el mantenimiento de un centro de enseñanza ubicado en otro municipio.

Ahorro bruto y neto: El ahorro bruto, que coincide con el neto al no existir carga financiera, varía del 35 por ciento de los ingresos corrientes del primer año al 24 por ciento de 2017 por el puntual incremento de los gastos por la repercusión de gastos del centro escolar antes citado.

Resultado de operaciones de capital: Las inversiones del trienio han ascendido a 177.404 euros, un importe similar a las subvenciones de capital concedidas a los 6 concejos que operan en el municipio. Las subvenciones de capital obtenidas han subvencionado en un 50 por ciento las operaciones de capital.

Remanente de Tesorería para gastos generales: Esta variable se incrementó en 2016 permaneciendo estable en 2017 a pesar del descenso de la autofinanciación en ese año. El Remanente disponible para 2018 supone el 79 por ciento de los ingresos corrientes.

Endeudamiento: En el trienio el Ayuntamiento no ha precisado de financiación externa.

Conclusión: El ahorro generado por las operaciones corrientes fluctúa en el periodo, pero en los dos primeros ejercicios superó el 30 por ciento de los ingresos corrientes y en 2017 supuso el 24 por ciento de los ingresos corrientes. Este ahorro supera al resultado de las operaciones de capital en los 3 ejercicios, resultando en un Remanente que supera al coste de las operaciones de capital del trienio.

Estabilidad presupuestaria: La Intervención del Ayuntamiento emitió un informe sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. El informe referente a la Liquidación de 2017 concluye que se cumple con la regla de gasto y objetivos de endeudamiento, pero que se incumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria al producirse un déficit de operaciones no financieras de 8.914 euros.

En el Pleno de octubre de 2018 se aprobó el correspondiente Plan Económico-Financiero.

V. Cuentas Anuales

V.1. Ayuntamiento.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017

Miles de euros

INGRESOS	PRESUPUESTO			DCHOS.	COBROS	PDTE.	%
	INICIAL	MODIF.	DEFIN.	RECON.		COBRO	EJEC(*)
1. Impuestos directos	220	—	220	224	162	62	101
2. Impuestos indirectos	4	—	4	3	—	3	75
3. Tasas y otros ingresos	86	—	86	117	63	54	136
4. Transferencias y subvenciones corrientes	173	—	173	173	173	—	100
5. Ingresos patrimoniales	9	—	9	9	9	—	100
7. Transferencias de capital	134	25	159	32	29	3	20
8. Activos financieros	—	30	30	—	—	—	—
TOTAL INGRESOS	626	55	681	558	436	122	99

(*) En el cálculo de % de ejecución se ha corregido el efecto de la financiación con Remanente de Tesorería.

Miles de euros

GASTOS	PRESUPUESTO			OBLIG.	PAGOS	PDTE.	%
	INICIAL	MODIF.	DEFIN.	RECON.		PAGO	EJEC.
1. Gastos de personal	110	(2)	108	102	100	2	94
2. Compras bienes ctes. y servicios	220	(10)	210	207	199	8	98
3. Gastos financieros	2	—	2	—	—	—	—
4. Transferencias y subvenciones corrientes	79	18	97	90	90	—	93
5. Crédito global y otros	25	(5)	20	—	—	—	—
6. Inversiones reales	151	43	194	71	71	—	36
7. Transferencias capital	39	11	50	49	49	—	98
TOTAL GASTOS	626	55	681	519	509	10	76
INGRESOS - GASTOS				39			

VARIACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS CERRADOS

Miles de euros

	PDTE.	COBROS/	PDTE.	FINAL
	INICIAL	ANULAC.	PAGOS	
Deudores	318	(202)	50	66
Acreedores	15	—	14	1
RESULTADO DE PRESUPUESTOS CERRADOS		(202)		

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Miles de euros

Derechos liquidados	558
Obligaciones reconocidas	519
RESULTADO OPERACIONES PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO VIGENTE	39
RESULTADO OPERACIONES PPTOS. LIQUIDADOS EJERCICIOS ANTERIORES	— (*)
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	39
Desviaciones de financiación	—
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	25
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	64

(*) El Ayuntamiento no considera las anulaciones producidas en 2017 por 202.412 euros.

REMANENTE DE TESORERÍA

Miles de euros

Remanente de Tesorería 1.1.2017	423
Resultado presupuestario del ejercicio	(*) (164)
Variación dotación a la provisión de fallidos	154
REMANENTE TESORERÍA LÍQUIDO A 31.12.2017	413
Tesorería	354
Deudores presupuestarios	188
Deudores extrapresupuestarios	9
Acreedores presupuestarios	(11)
Acreedores extrapresupuestarios	(32)
Pagos pendientes de aplicación	1
Provisión para insolvencias	(96)
REMANENTE TESORERÍA LÍQUIDO A 31.12.2017	413
Remanente Tesorería para gastos con financiación afectada	—
REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	413
REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO	413
(*) Considerando las anulaciones de 2017 por 202.412 euros.	
ENDEUDAMIENTO A 31.12.2017	—

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Miles de euros

ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
ACTIVO NO CORRIENTE	1.924	1.942	PATRIMONIO NETO	2.337	2.365
Inmovilizado intangible	78	100	Patrimonio	743	743
Inmovilizado material	1.415	1.411	Resultados de ejercicios anteriores	1.611	1.539
Inversiones financieras (PROMINBERSA)	431	431	Resultado del ejercicio	(64)	72
			Subvenc. recibidas sin imputar a resultado	47	11
ACTIVO CORRIENTE	456	466	PASIVO CORRIENTE	43	43
Deudores y otras cuentas a cobrar...	102	74	Deudas a corto plazo	1	7
Efectivo y otros activos líquidos...	354	392	Acreedores y otras cuentas a pagar	42	36
TOTAL ACTIVO	2.380	2.408	TOTAL PASIVO	2.380	2.408

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL 2017 Y 2016

Miles de euros

	2017	2016
Impuestos	227	255
Tasas	77	93
Transferencias y subvenciones recibidas	180	177
Ventas y prestaciones de servicios	37	24
Otros ingresos de gestión ordinaria	12	13
TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	533	562
Gastos de personal	(127)	(109)
Transferencias y subvenciones concedidas	(150)	(132)
Otros gastos de gestión ordinaria	(182)	(204)
Amortización del inmovilizado	(89)	(88)
TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA	(548)	(533)
RESULTADO DE LA GESTIÓN ORDINARIA	(15)	29
Otras partidas no ordinarias	(11)	34
RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS	(26)	63
Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	(38)	9
RESULTADO OPERACIONES FINANCIERAS	(38)	9
RESULTADO DEL EJERCICIO	(64)	72

V.2. Promoción Industrial de Berantevilla, SA.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Miles de euros

ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
			PATRIMONIO NETO	679	683
			Capital social	431	431
			Reservas	46	46
			Resultados de ejercicios anteriores	206	211
			Resultado del ejercicio	(4)	(5)
ACTIVO CORRIENTE	744	748	PASIVO CORRIENTE	65	65
Existencias	716	717	Deudas a corto plazo	65	34
Deudores comerciales y otros	5	5	Acreedores y otras cuentas a pagar	—	31
Efectivo y otros activos líquidos	23	26			
TOTAL ACTIVO	744	748	TOTAL PASIVO	744	748

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL 2017 Y 2016

Miles de euros

	2017	2016
Otros gastos de gestión ordinaria	(4)	(5)
TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA	(4)	(5)
RESULTADO DE LA GESTIÓN ORDINARIA	(4)	(5)
RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS	(4)	(5)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(4)	(5)